

5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se está realizando un continuo esfuerzo normativo para dotar a España de un marco homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Ello se ha recogido mediante la aprobación y puesta en funcionamiento hasta la fecha de 23 instrumentos normativos que vienen a desarrollar la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

Asimismo, se han llevado cabo diversas actuaciones en materia de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización que han provocado un mayor rigor en las empresas en aras a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances, resulta necesario continuar con la labor preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la prevención.

Recogíamos en la Memoria del año pasado las distintas campañas de sensibilización en materia de prevención de riesgos, así como la aprobación del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre la forma de publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, desarrollando lo previsto en el artículo 40 de la Ley sobre Sanciones e Infracciones del Orden Social. Asimismo, siendo el sector de la construcción uno de los más afectados por los índices de siniestralidad laboral, se aprobaba en agosto de 2007 el Real Decreto 1109/2007, que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, obligando a las partes implicadas a tomar las medidas necesarias para reducir la siniestralidad laboral en este sector.

Entre los avances más relevantes destacaba la aprobación en el segundo semestre de 2007 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, elaborada en el marco de diálogo social con el consenso de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Se establece en ella el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para el periodo señalado, estableciendo como objetivos estratégicos la reducción en un 25% de los índices de siniestralidad laboral en los próximos cinco años, con el

fin de que España se aproxime a los valores medios de la Unión Europea, así como la mejora continua y progresiva de los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

La Estrategia ha sido articulada en torno a una serie de objetivos apuntando en aquellas áreas que tienen incidencia en la seguridad y salud laboral. Entre ellas hay que destacar la formación y educación preventiva en todos los niveles educativos, la organización de la prevención en la empresa, la simplificación de la normativa, la investigación en materia preventiva, y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, desde el ámbito autonómico la Generalitat ha continuado con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, que se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores. Es un hecho constatado que a partir de esta fecha el índice de incidencia ha pasado de cerca de 10 accidentes por cada 100 trabajadores, a menos de 5,5 por cada 100 en el año 2007. Esto es, que actualmente, de cada 100 trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta, aproximadamente un 5,5% sufren un accidente que ocasiona la baja del trabajador.

En el segundo semestre de 2008 se ponía en marcha el nuevo “Plan de Actuación Preferente en empresas con mayor siniestralidad, Plan 2008-2009”, en base a los accidentes registrados en 2007. Los objetivos del Plan son, por un lado, reducir el índice de incidencia medio de las empresas de la Comunitat Valenciana en un 25%, durante el periodo 2007-2010, para situar este índice en 4,5 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores, al finalizar el periodo citado. Por otra parte, el Plan tiene como objetivo conocer y controlar la gestión de la prevención en las empresas adscritas al Plan 2008-2009 contra la siniestralidad laboral.

El Plan se va a centrar en las empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente de trabajo, que ocasionó la baja del trabajador. Los Cuadros II.5.1, II.5.2 y II.5.3 muestran los resultados del Plan 2008-2009.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El número total de empresas del Plan 2007 fue de 33.120, de las cuales 11.994 correspondieron a la provincia de Alicante, 4.293 a la de Castellón y 16.883 a la de Valencia. El número de accidente se redujo un 20,3% con relación a 2006, disminuyendo un 20,11% el índice de incidencia.

El número de empresas afectadas por el Plan 2008-2009 ha sido de 32.227 en 2008, un 2,7% menos que en 2007, de las cuales 11.105 corresponden a la provincia de Alicante, 4.267 a la de Castellón y 16.855 a la de Valencia. Para este ejercicio se constata un descenso del 37,2% en el número de accidentes (Cuadro II.5.2).

Este Plan va a contar con la colaboración de los Servicios de Prevención Ajenos de la Comunitat Valenciana en la lucha contra los accidentes de trabajo, apoyando a la Administración en los Planes de Actuación Preferente, al prestar un servicio directo a las pequeñas y medianas empresas e implicarlas activamente en la lucha contra la siniestralidad laboral.

El Cuadro II.5.1 recoge los resultados del Plan por sectores económicos, contándose con el número de accidentes y la variación porcentual entre los ejercicios 2007 y 2008. De los 56.292 accidentes contabilizados en 2008, un total de 17.442 tuvieron lugar en la provincia de Alicante, 7.104 en la de Castellón y 31.746 en la de Valencia, produciéndose descensos en las mismas del -38,77%, -36,92% y -36,33%, respectivamente.

Por su parte, el cuadro II.5.2 recoge los resultados del Plan 2008 por colectivos y para todos los sectores.

Cuadro II.5.1

PLAN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008

	Nº de empresas 2008	Nº de accidentes 2007	Nº de accidentes 2008	Variación %
Agricultura		4.010	2.693	-32,8
Industria		22.169	14.498	-34,6
Construcción		24.428	12.600	-48,4
Servicios		39.000	26.501	-32,1
TOTAL	32.227	89.607	56.292	-37,2

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

MEMORIA 2008

Cuadro II.5.2

PLAN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR COLECTIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008. TODOS LOS SECTORES

	Nº de empresas		Accidentes	
	2008	2007	2008	Incremento %
A- MAYOR SINIESTRALIDAD:	7.442	54.398	35.133	-35,41
A1 Alta Siniestralidad	6.063	47.152	29.178	-38,12
<i>A1+++ (I.I. ≥ 3 I.I.m CNAE)</i>	2.787	23.725	14.036	-40,84
<i>A1++ (I.I. ≥ 2 I.I.m CNAE y < 3 I.I.m CNAE)</i>	1.329	10.104	6.070	-39,92
<i>A1+ (I.I. ≥ 1 I.I.m CNAE y < 2 I.I.m CNAE)</i>	1.947	13.323	9.072	-31,91
A2 Menor Siniestralidad en su act. económica	727	4.940	3.955	-19,94
A3 Mayor Siniestralidad en su act. económica	251	1.782	1.756	-1,46
A4 Acc. graves o mortales no incluidos en A1,A2,A3	401	524	244	-53,44
B- MENOR SINIESTRALIDAD:	24.785	35.209	21.159	-39,90
B1 Menor siniestralidad con 3 o más accidentes	687	5.166	5.206	0,77
B2 Menor siniestralidad con 2 accidentes	5.945	11.890	6.448	-45,77
B3 Menor siniestralidad con 1 accidente	18.153	18.153	9.505	-47,64
TOTAL A+B	32.227	89.607	56.292	-37,18

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.5.3

PLAN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR COLECTIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008. SECTOR CONSTRUCCIÓN

	Nº de empresas		Accidentes	
	2008	2007	2008	Incremento %
A- MAYOR SINIESTRALIDAD:	2.543	14.320	7.129	-50,22
A1 Alta Siniestralidad	2.095	12.542	5.872	-53,18
<i>A1+++ (I.I. ≥ 3 I.I.m CNAE)</i>	758	4.508	1.673	-62,89
<i>A1++ (I.I. ≥ 2 I.I.m CNAE y < 3 I.I.m CNAE)</i>	499	3.028	1.425	-52,94
<i>A1+ (I.I. ≥ 1 I.I.m CNAE y < 2 I.I.m CNAE)</i>	838	5.006	2.774	-44,59
A2 Menor Siniestralidad en su act. económica	301	1.584	1.183	-25,32
A3 Mayor Siniestralidad en su act. económica	0	0	0	0,00
A4 Acc. graves o mortales no incluidos en A1,A2,A3	147	194	74	-61,86
B- MENOR SINIESTRALIDAD:	7.568	10.108	5.471	-45,87
B1 Menor siniestralidad con 3 o más accidentes	83	635	574	-9,61
B2 Menor siniestralidad con 2 accidentes	1.988	3.976	1.910	-51,96
B3 Menor siniestralidad con 1 accidente	5.497	5.497	2.987	-45,66
TOTAL A+B	10.111	24.428	12.600	-48,42

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.5.3 contiene los datos del Plan contra la Siniestralidad Laboral en el colectivo de la construcción. El número total de empresas afectadas ha sido de 10.111 (que suponen el 31,4% del total de empresas de todos los colectivos), de las cuales 3.745 corresponden a la provincia de Alicante, 1.320 a la de Castellón y 5.046 están ubicadas en la provincia de Valencia. El número total de accidentes fue de 12.600, produciéndose una variación porcentual del -48,42% en el número de accidentes con respecto al año 2007.

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) creado por la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, y fruto del consenso y diálogo de los agentes económicos y sociales y de los compromisos prioritarios suscritos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE), es el órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat.

El Instituto tiene como fin la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en el conjunto de la sociedad valenciana, al que se le asignan con carácter específico los siguientes objetivos:

- Ejecución de los planes y programas, en desarrollo de las políticas en dicha materia, que le asignen el Consell de la Generalitat y/o la Conselleria a la cual está adscrito.
- Coordinación de las actuaciones que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, establezca el Consell.
- Investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento, asistencia y cooperación técnica a empresas y trabajadores, así como el seguimiento de las actuaciones preventivas que realicen las empresas.

Las funciones que tiene encomendadas el INVASSAT son las siguientes:

- Elaboración, promoción y desarrollo de programas de I+D+i sobre métodos y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento técnico para la elaboración o reforma de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo y elaborar recomendaciones sobre las condiciones de trabajadores y trabajadoras, especialmente sensibles.
- Programación, organización y desarrollo de actividades divulgativas, informativas y formativas en prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento técnico a empresas y trabajadores.

- Asesoramiento técnico a la autoridad laboral, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a las autoridades judiciales y a aquellas instituciones públicas que lo demanden.
- Cooperación con otras administraciones públicas, entidades públicas y privadas, en cuanto a mejoras de las condiciones de trabajo y a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Elaboración de un catálogo de enfermedades profesionales propio, derivado de la actividad industrial.
- Y cuantas otras sean necesarias para el cumplimiento de los fines de prevención y promoción de la seguridad, higiene y salud en el trabajo.

La puesta en marcha de este organismo, tras la aprobación de su reglamento interno a finales de 2005 y de su reglamento orgánico y funcional mediante el Decreto 122/2006, de 8 de septiembre, ha supuesto un nuevo impulso en la lucha contra los accidentes de trabajo en nuestra Comunitat. En 2007 inició su funcionamiento con gestión y presupuesto propio que ascendió a 11.218.670 euros. Para el año 2008 el INVASSAT ha contado con un presupuesto de 11.232.130 euros.

Mediante la Resolución de 31 de octubre de 2007, del conseller d'Economia, Hisenda i Ocupació se habilitaba a funcionarios técnicos para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Recogíamos en la Memoria del ejercicio anterior que el INVASSAT contaba con 38 técnicos y técnicas habilitados/as, teniendo previsto poder contar en un futuro con un total de 60, de conformidad con los acuerdos alcanzados con los órganos rectores de este organismo, los cuales complementarán la actividad del Cuerpo de los Inspectores de Trabajo.

A continuación, se procede a enumerar la diversa normativa publicada para este ejercicio en materia de prevención de riesgos laborales:

Normativa europea:

- Reglamento (CE) nº 440/2008 de la Comisión, de 30 de mayo de 2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (Texto pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo).

- Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.
- Directiva 2008/104/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativa al trabajo a través de las Empresas de Trabajo Temporal.
- Decisión de la Comisión 2009/10/CE, de 2 de diciembre de 2008, por la que se establece, conforme a lo dispuesto en la Directiva 96/82/CE, del Consejo relativa al control sobre los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, el formulario de declaración de accidente grave.

Normativa estatal:

- Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre, de prevención de riesgos laborales del personal militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios de prevención del Ministerio de Defensa.
- Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas de 2007 y provisional de 2008, así como el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales del IV Convenio colectivo general del sector de la construcción.
- Orden ITC/1316/2008, de 7 de mayo, por la que se aprueba la ITC 02.01.02 “Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera”.
- Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007.
- Resolución de 31 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determinan las actividades preventivas a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social durante el año 2008, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Ley.
- Resolución de 26 de agosto de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo nacional de los Servicios de Prevención Ajenos.
- Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de

la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social.

- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas Electrónico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Orden DEF/3573/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ministerio de Defensa.

Normativa autonómica:

- Resolución de 11 de febrero de 2008, del director general de Relacions amb Les Corts i Secretariat del Consell, de la Conselleria de Presidència, por la que se dispone la publicación del Convenio marco de colaboración entre la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació y la UGT-PV para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de los trabajadores y desempleados.
- Resolución de 11 de febrero de 2008, del director general de Relacions amb Les Corts i Secretariat del Consell, de la Conselleria de Presidència, por la que se dispone la publicación del Convenio marco de colaboración entre la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de los trabajadores y desempleados.
- Orden de 16 de abril de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales.
- Orden de 16 de abril de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales.
- Resolución de 24 de abril de 2008, del director general de Relacions amb Les Corts i Secretariat del Consell, de la Conselleria de Presidència, por la que se dispone la publicación del Convenio marco de colaboración

entre la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació y la Confederación Sindical Comisiones Obreras el País Valenciano (CCOO-PV) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de los trabajadores y desempleados.

- Decreto 57/2008, de 25 de abril, del Consell, por el que se atribuyen competencias en materia de infracciones y sanciones en el orden social y en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

El Capítulo dedicado a Salud Laboral se estructura en dos apartados. El primero de ellos recoge las actividades realizadas en materia de prevención. El segundo de ellos analiza los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral. Acto seguido se procede al estudio de cada uno de ellos.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades y cursos de formación de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de la Generalitat durante el ejercicio 2008 y años precedentes. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Del análisis del Cuadro II.5.4, puede observarse que durante el año 2008 se ha producido un leve incremento en el número de visitas de inspección a centros de trabajo, pasando de las 6.003 a las 6.037 para este año, lo que en términos porcentuales conlleva un aumento de 0,6 puntos con relación al año anterior.

No obstante, estas cifras son bastante inferiores a las recogidas en 2006 y años precedentes, obedeciendo, en gran medida, a que se ha priorizado la actuación del INVASSAT en los Planes de Actuación Preferente en empresas de mayor siniestralidad en la Comunitat Valenciana durante los tres últimos años.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, 4.874 responden a iniciativa propia frente a las 3.987 del año anterior, tan solo 6 atienden a visitas

de apertura frente a las 228 del año 2007, 639 fueron resultado de investigación de accidentes (200 menos que en el ejercicio anterior) y las 518 restantes fueron efectuadas por requerimiento. Para el ejercicio 2007 el número de visitas a requerimiento fue de 949. En términos porcentuales se ha producido un incremento del 22,2% en las visitas por iniciativa propia, un descenso del 97,4% en las de apertura, un descenso del 23,8% en las derivadas de investigación de accidentes y un descenso del 45,4% en las realizadas a requerimiento.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Valencia con un total de 2.553, seguida de Alicante con 1.861 y finalmente Castellón con 1.623. A diferencia del ejercicio 2007 en que se produjo una disminución en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, para el año 2008 se han registrado sendos incrementos en las provincias de Castellón y Valencia en el número total de visitas, descendiendo el número de ellas en la provincia de Alicante.

Cuadro II.5.4

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura de centros de trabajo	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
2004						
Alicante	660	637	326	1.618	-	3.241
Castellón	1.342	99	140	161	-	1.742
Valencia	942	1.743	472	791	-	3.948
C.V.	5.525	2.479	938	2.570	-	8.931
2005						
Alicante	615	534	314	986	-	2.449
Castellón	1.237	105	176	79	-	1.597
Valencia	2.356		395	720	-	3.471
C.V.	4.208	639	885	1.785	-	7.517
2006						
Alicante	2.025	345	302	294	-	2.966
Castellón	1.369	33	148	131	-	1.681
Valencia	1.909		388	721	-	3.018
C.V.	5.303	378	838	1.146	-	7.665
2007						
Alicante	1.265	228	298	358	-	2.149
Castellón	1.228	-	211	79	-	1.518
Valencia	1.494	-	330	512	-	2.336
C.V.	3.987	228	839	949	-	6.003
2008						
Alicante	1.437	6	170	248	-	1.861
Castellón	1.432	-	134	57	-	1.623
Valencia	2.005	-	335	213	-	2.553
C.V.	4.874	6	639	518	-	6.037

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT). Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.5), ha llevado a cabo durante el ejercicio 2008 un total de 287 visitas de inspección, cifra superior a la de 2007 en

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

que se registraron 216. Esta cifra representa un 32,9% más que en el ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas el 90,7% de ellas (255) correspondieron a visitas a iniciativa, y las 32 restantes a visitas por requerimiento. En términos porcentuales, se produce un incremento de 100 puntos en las visitas a iniciativa y un descenso de 82 puntos porcentuales en las visitas por requerimiento. No se ha producido ninguna visita como consecuencia de la apertura de centros de trabajo, frente a las 38 visitas computadas para el ejercicio 2007.

Cuadro II.5.5

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Requerimientos	Apertura de centros de trabajo	Total
2004				
Alicante	0	101	28	129
Castellón	46	36	0	82
Valencia	208	232	0	440
C.V.	254	369	28	651
2005				
Alicante	0	95	37	132
Castellón	41	14	0	55
Valencia	306	183	9	498
C.V.	347	292	46	685
2006				
Alicante	1	90	45	136
Castellón	24	47	0	71
Valencia	269	179	0	448
C.V.	294	316	45	655
2007				
Alicante	0	144	38	182
Castellón	0	5	0	5
Valencia	0	29	0	29
C.V.	0	178	38	216
2008				
Alicante	44	17	0	61
Castellón	0	6	0	6
Valencia	211	9	0	220
C.V.	255	32	0	287

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT). Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

El Cuadro II.5.6 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica. Las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número global de análisis efectuados, ha disminuido con relación al ejercicio anterior, pasando de 448 análisis en 2007 a los 264 para el año 2008 y que en términos porcentuales supone un descenso de 41,1 puntos porcentuales con relación al año anterior.

Cuadro II.5.6

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA													
Muestras Ambientales													
Técnicas Analíticas	Totales	Desglose por tipos de problemáticas higiénicas											
		Polvo neumo		Polvo inerte		Metales		Vapor orgán.		Otros		Materias Primas	
		Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.	Análisis Determ.
2007													
Análisis químico clásico	36	36	36	36									
Espectrofotometría absorción atómica	47	462		32	102		310	1.353		5	79	15	360
Cromatografía de gases	315	1.432											
Espectrofotometría ultravioleta visible	5	5							5	5			
Microscopía óptica	45	245	45	245									
Potenciometría	0	0											
Totales	448	2.180	45	245	36	32	102	310	1.353	5	5	15	360
2008													
Análisis químico clásico	12	12	12	12									
Espectrofotometría absorción atómica	65	623		32	128		151	740		1	1	33	495
Cromatografía de gases	152	741											
Espectrofotometría ultravioleta visible													
Microscopía óptica	35	178	35	178									
Potenciometría													
Totales	264	1.554	35	178	12	32	128	151	740	0	1	33	495

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT). Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

En cuanto al número de determinaciones, durante el año 2008 se han llevado a cabo un total de 1.554 frente a las 2.180 realizadas en el año 2007, lo que supone una tasa de variación negativa de 28,7 puntos porcentuales para este ejercicio con relación al anterior.

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació (Cuadro II.5.7), durante el año 2008 se impartieron un total de 66 cursos de formación, 6 más que los realizados durante el año 2007. Al igual que en 2007, para el ejercicio 2008 se ha producido un descenso en el número de alumnos, pasando de los 2.922 en 2007 a los 1.947 para el año 2008. En términos porcentuales ello significa un descenso de 33,4 puntos con relación al año anterior. El mayor número de participantes se ha registrado, como en años anteriores, en jornadas técnicas, seguido de cursos básicos y monográficos, seminarios formación de expertos y, por último, mesas redondas y conferencias.

Cuadro II.5.7

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Seminarios	Jornadas Técnicas	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
<i>2004</i>						
Alicante	4/58	2/21	9/110	3/217	0	18/506
Castellón	19/364	3/59	8/126	2/230	13/1063	45/1842
Valencia	10/141	7/103	2/10	8/630	0	27/884
C.V.	<i>33/563</i>	<i>12/183</i>	<i>19/246</i>	<i>13/1177</i>	<i>13/1063</i>	90/3232
<i>2005</i>						
Alicante	3/27	2/18	5/50	6/543	17/180	33/818
Castellón	17/342	3/64	5/82	9/1090	1/34	35/1612
Valencia	1/18	6/122	3/17	7/489	4/69	21/715
C.V.	<i>21/387</i>	<i>11/204</i>	<i>13/149</i>	<i>22/2122</i>	<i>22/283</i>	89/3145
<i>2006</i>						
Alicante	2/37	2/19	4/37	4/510	1/10	13/613
Castellón	21/410	3/62	7/98	6/709	8/876	45/2155
Valencia	7/97	5/97	2/14	9/330	5/78	28/616
C.V.	<i>30/544</i>	<i>10/178</i>	<i>13/149</i>	<i>19/1549</i>	<i>14/964</i>	86/3384
<i>2007</i>						
Alicante		2/19	3/25	5/650		10/694
Castellón	9/200	1/19	6/107	5/810	4/333	25/1469
Valencia	6/77	4/85	2/12	4/288	9/297	25/759
C.V.	<i>15/277</i>	<i>7/123</i>	<i>11/144</i>	<i>14/1748</i>	<i>13/630</i>	60/2922
<i>2008</i>						
Alicante		2/14	8/76	6/658		16/748
Castellón	12/315	3/74	5/87	1/141	3/40	24/657
Valencia	4/39	5/76	2/20	11/357	4/50	26/542
C.V.	<i>16/354</i>	<i>10/164</i>	<i>15/183</i>	<i>18/1156</i>	<i>7/90</i>	66/1947

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT). Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Del total de cursos celebrados durante el año 2008, 16 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 10 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 18 consistieron en jornadas técnicas. Además, se celebraron un total de 7 conferencias y mesas redondas en las que participaron 90 alumnos y alumnas. Por último, hay que mencionar la celebración de 15 seminarios, de los cuales 8 tuvieron lugar en Alicante, 5 en Castellón, y 2 en Valencia, con un total de 183 asistentes, con 39 participantes más que en el año 2007.

Por provincias, Valencia y Castellón han realizado un total de 26 y 24 cursos, respectivamente, y Alicante 16. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Alicante con 748, seguida de Castellón con 657 y finalmente Valencia con 542 alumnos y alumnas. La media de asistentes por curso ha sido de 47 alumnos en Alicante, 27 en Castellón y 21 en Valencia. Para el año 2008 las provincias de Castellón y Valencia han experimentado descensos en el número de participantes, mientras que en la de Alicante se ha producido un leve incremento en el número de los mismos.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunitat Valenciana más representativas, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.8, II.5.9, II.5.10 y II.5.11 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2008 por las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales realizados por el sindicato UGT-PV en el año 2008, comprendidos en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo ha consistido en la realización de un total de 98 cursos (26 más que en 2007) a los que han asistido 1.467 alumnos. Asimismo, se han llevado a cabo 17 jornadas (6 más que en 2007), contándose con la asistencia de 417 participantes (Cuadro II.5.8).

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2008, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CCOO-PV (Cuadro II.5.10), ha consistido en la realización de 92 cursos de formación sindical en Salud Laboral, a los cuales han asistido un total de 1.120 alumnos/as. El número de horas lectivas ha ascendido a 2.760.

El Cuadro II.5.10 contiene el desglose de participantes por tipo de curso y por federaciones y uniones intercomarcales. Con relación a la distribución por tipo de curso hay que destacar que de los 1.120 delegados 551 se han formado en el primer curso básico; esto es, el que obligatoriamente han de poseer los delegados de prevención para poder ejercitar sus laborales. Por otro lado, 409 delegados han profundizado en los conocimientos generales básicos. Asimismo, 109 delegados se han formado en riesgos específicos de su sector o rama y 51 en riesgos específicos II. Por comarcas el mayor número procede de L'Horta, siendo la Federación FECOMA, la que ha contado con más alumnos participantes para este ejercicio.

Por lo que respecta a los cursos de formación llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, el Cuadro II.5.11 recoge las acciones realizadas por cada una de las Confederaciones Provinciales. La Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) ha formado a 3.412 alumnos en las 225 acciones formativas desarrolladas durante el año 2008. El número total de horas impartidas ha ascendido a 43.130.

La Confederación de Empresarios de Castellón (CEC) ha llevado a cabo un total de 77 acciones formativas, asistiendo a las mismas 1.155 alumnos. El número total de horas de formación impartidas ha sido de 28.440.

Por último, la Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA) ha realizado un total de 79 acciones formativas en prevención de riesgos laborales durante el ejercicio 2008, participando en las mismas un total de 1.187 alumnos. El número total de horas impartidas ha sido de 28.940.

La prevención de riesgos laborales es uno de los ejes estratégicos en la formación de las cooperativas valencianas. Por ello, a través de servicios de prevención propios o ajenos se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2008 diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a sus socios y trabajadores, así como el Master oficial y sus especialidades dirigidos a titulados universitarios.

En el año 2008, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios. En tal sentido, las cooperativas valencianas han impartido un total de 27.318 horas formativas dirigidas a 4.522 alumnos de las tres provincias (Cuadro II.5.9). El personal de almacén y tienda ha sido el colectivo que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos.

En el sector de la distribución alimentaria se han realizado 24.393 horas formativas en las que han participado 3.871 trabajadores. Este sector ha incrementado notablemente la formación en prevención de riesgos durante este último ejercicio, en gran medida por la incorporación de las dos cadenas de distribución adquiridas por *Consum*, a cuyos trabajadores se les imparte un curso en el momento de su incorporación. Asimismo, se han impartido 16.587 horas en seguridad alimentaria, contándose con 3.607 participantes. El colectivo mayoritario que ha recibido estas acciones formativas ha sido el personal contratado durante 2008, además de los jefes de tienda o coordinadores de prevención, carretilleros, trabajadores que manejan puentes grúa o trabajan en altura y equipos de emergencia o evacuación.

En el sector agrario cooperativo se han impartido 543 horas de formación en prevención de riesgos laborales dirigidas a 440 alumnas/os, impartándose igualmente durante este ejercicio cursos y jornadas en seguridad e higiene y calidad.

Las cooperativas de trabajo asociado han impartido 1.078 horas formativas dirigidas a trabajadoras/es de los sectores de la enseñanza, industria y servicios, formando a un total de 119 trabajadores y socios. Destaca en este sector la formación a distancia con cursos con titulación oficial, como el de técnico superior especialidad de seguridad en el trabajo o el de auditoría de prevención.

Además de los cursos y jornadas específicas, la mayoría de los planes formativos de las cooperativas valencianas incorporan módulos de prevención de riesgos laborales, en las distintas acciones llevadas a cabo en 2008.

El Cuadro II.5.9 contiene la modalidad de acciones formativas, así como su distribución sectorial y territorial.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.8

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2008**

	50 H	30 H	Específicos	Prácticas	Jornadas
Nº Cursos	11	30	36	21	17
Nº Alumnos	164	444	537	322	417
Total Alumnos	1.467				417

Fuente: Fundación de la Comunitat Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Cuadro II.5.9

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA C.V., 2008**

<i>Sector</i>	Nivel	Nº Horas	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias			
	Cursos Básicos y Jornadas	543	440
Cooperativas de Consumo			
	Jornadas a Distancia y Básicos de Prevención	24.393	3.871
Cooperativas de Trabajo Asociado (enseñanza, industria y servicios)			
	Cursos de Salud Laboral, Primeros Auxilios y Riesgos, Técnico Superior y Auditoría de Prevención	1.078	119
Cooperativas de Enseñanza Universitaria			
	Master en Prevención, Coordinadores de Seguridad y Salud, Jornadas de Auditoría, Implantación y Calidad de Servicios de Prevención Ajenos	1.304	92
Total		27.318	4.522

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

MEMORIA 2008

Cuadro II.5.10

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2008**

	Nº de alumnos
<i>Nº de delegados formados por Federaciones</i>	
- Activitats diverses	93
- Agroalimentaria	111
- FSAP	67
- COMFIA	106
- FECOMA	194
- Ensenyament	43
- FECOHT	92
- Minerometal.lurgica	161
- FITEQA	90
- Sanitat	40
- Comunicació i Transport	123
TOTAL	1.120
<i>Nº de delegados formados por Comarcas</i>	
- L'Alacantí - La Marina	199
- Vinalopó - Vega Baja	194
- Comarques del Nord	13
- Camp de Morvedre - Alt Palancia	30
- Camp de Turia - Serranos - Rin. Ademuz	38
- Comarques Centrals	98
- L'Horta	412
- La Ribera - La Safor	136
TOTAL	1.120
<i>Nº de delegados formados por Tipo de Curso</i>	
- Básico I	551
- Básico II (E-30)	409
- Riesgos Específicos I (E30)	109
- Riesgos Específicos II (E30)	51
TOTAL	1.120

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.

Cuadro II.5.11

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2008**

	Horas por acción	Nº Acciones formativas	Nº Alumnos por acción	Nº total horas impartidas*
Valencia - CEV-FFE				
<i>Programa formación Convenio PRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	28	424	12.720
Cursos Nivel Básico (50 h.)	50	8	112	5.600
Cursos Específicos		189	2.876	24.810
Jornadas				
Otros				
Total		225	3.412	43.130
Castellón - CEC				
<i>Programa formación Convenio PRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	50	750	22.500
Cursos Específicos	40	8	120	4.800
Jornadas	4	19	285	1.140
Otros				
Total		77	1.155	28.440
Alicante - COEPA				
<i>Programa formación Convenio RRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	15	216	6.480
Cursos Nivel Básico (60 h.)	60	12	172	10.320
Cursos Específicos		48	725	9.636
Jornadas	4	1	26	104
Otros	50	3	48	2.400
Total		79	1.187	28.940
TOTAL CIERVAL FORMACIÓN PRL		381	5.754	100.510

* Número total de horas impartidas = horas por acción x nº de alumnos.

Fuente: CIERVAL.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral (Cuadro II.5.12). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de diciembre de 2008 se encuentra ubicada en Castellón, tras permanecer durante los 5 últimos años en Alicante.

Durante el año 2008 se produjeron un total de 956 llamadas, de las cuales 439 procedían de empresas, 130 de particulares o sin que constase procedencia, 107 de los servicios de prevención y 280 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 153 llamadas eran de carácter técnico, 119 iban referidas a normativa y 64 eran de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 41,8% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a

consultas sobre documentación (80), 4 a evaluación de riesgos, 1 a acreditaciones, 16 sobre subvenciones, 91 sobre el Plan de Actuación Preferente y las 428 restantes se incluían dentro del grupo “otras” que corresponden a preguntas de otra índole.

El ejercicio 2008 ha experimentado un nuevo incremento en el número de llamadas aumentando un 4,9% con relación a 2007. Se trata del dato más alto para el quinquenio 2004-2008.

Cuadro II.5.12

NÚMERO DE LLAMADAS A LA LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2004-2008

Consultas	2004	2005	2006	2007	2008	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	392	266	258	541	439	1.896
Particulares/No consta	234	119	116	108	130	707
Servicios de Prevención	157	95	61	57	107	477
Otros	36	109	139	205	280	769
TOTAL	819	589	574	911	956	3.849
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	165	151	101	145	153	715
Normativa	288	159	153	160	119	879
Formación	76	38	53	49	64	280
Documentación	94	63	58	96	80	391
Evaluación de Riesgos	27	2	7	1	4	41
Acreditaciones	7	0	0	0	1	8
Subvenciones	6	5	7	12	16	46
Plan 2000/200...	21	9	81	142	91	344
Otras	135	162	114	306	428	1.145
TOTAL	819	589	574	911	956	3.849

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. INVASSAT.

El Cuadro II.5.13 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2008. El 57,5% de las llamadas se produce durante el primer semestre del año. Para el ejercicio 2007, un 32,8% de las llamadas se produjo durante los seis primeros meses del año. Por meses, es julio el que registra un mayor número de llamadas, recibándose este año un total de 145, seguido de febrero con 121 y junio con 93 llamadas.

Cuadro II.5.13

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Enero-Diciembre, 2008**

<i>Consultas-2008</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	39	50	49	35	40	46	65	30	35	16	9	25	439	<i>45,9</i>
Particulares/No consta	10	19	14	6	5	7	18	9	12	12	3	15	130	<i>13,6</i>
Servicios de Prevención	9	12	6	5	9	8	17	9	10	10	2	10	107	<i>11,2</i>
Otros	28	40	17	30	34	32	45	14	15	14	6	5	280	<i>29,3</i>
TOTAL	86	121	86	76	88	93	145	62	72	52	20	55	956	<i>100,0</i>
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	14	11	12	11	13	14	26	12	20	9	4	7	153	<i>16,0</i>
Normativa	8	17	9	7	6	8	17	10	9	10	3	15	119	<i>12,4</i>
Formación	3	7	8	2	4	7	9	4	6	9	2	3	64	<i>6,7</i>
Documentación	4	15		4	7	8	10	8	8	9	1	6	80	<i>8,4</i>
Evaluación de Riesgos	1	1					2						4	<i>0,4</i>
Acreditaciones					1								1	<i>0,1</i>
Subvenciones	4	2	1	4	1		3	1					16	<i>1,7</i>
Plan de choque	6	9	25	3	3	7	18	6	7		3	4	91	<i>9,5</i>
Otras	46	59	31	45	53	49	60	21	22	15	7	20	428	<i>44,8</i>
TOTAL	86	121	86	76	88	93	145	62	72	52	20	55	956	<i>100,0</i>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. INVASSAT.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos provisionales correspondientes a siniestralidad laboral.

Desde el año 2004 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre siniestralidad laboral, sistema nacional Delt@, el cual elabora las estadísticas de siniestros en función del número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Según datos facilitados por la Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, para el año 2008 se ha constatado un descenso del 15% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, continuando con la tendencia de años anteriores y que para 2007 supuso un descenso de 2,7 puntos porcentuales con relación su precedente. Para el quinquenio 2004-2008 tan solo

el año 2005 experimentó un incremento en la siniestralidad que quedó establecida en un 0,2% (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.14 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en el centro de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.15 y II.5.20, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2008 ha sido de 78.025, de los cuales 77.267 fueron accidentes de trabajo y 758 enfermedades profesionales. Se constata una disminución de 15 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un aumento de 9,5 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 700 tuvieron la calificación de graves y 80 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 21,7 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y de 11,1 puntos porcentuales en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado igualmente un descenso con relación al ejercicio anterior, que en términos porcentuales se ha situado en el -14,9%, pasando de los 89.921 casos del año 2007 a los 76.487 para el ejercicio 2008.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprobó el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2008 han sido de 758 casos registrados frente a los 692 del ejercicio 2007. Por provincias, Valencia ha registrado 358 partes con baja (47,2%), Alicante 253 (33,4%) y Castellón 147 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (19,4%).

A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en algunos cuadros de este capítulo (II.5.15 y II.5.20) tan solo aparecerán los totales.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 82,2% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.31). Dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 71,6% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas” y el 24,1% a “parálisis de los nervios debidos a la presión”.

Por sexo, los varones representan el 52,2% y las mujeres el 47,8% de los partes de baja.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE), en primer lugar figura la construcción con el 13,5%, seguida por “otras actividades empresariales” y la “fabricación de otros productos minerales no metálicos”, ambas con el 7,5%, tal y como figura en el Cuadro II.5.29.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones, destacan los “montadores y ensambladores” con el 6,3%, seguida de “los operadores de máquinas fijas” con el 6,1% y los “empleados domésticos y otro personal de limpieza de edificios”, con el 5,4% (Cuadro II.5.30).

El índice de incidencia de las enfermedades con baja comunicadas con baja ha sido de 47,9 incidencias por cada cien mil trabajadores expuestos, cifra superior a la del año 2007 que quedó situada en 42,2 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.19.

Cuadro II.5.14

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1999-2008

(Número de accidentes en jornada de trabajo)

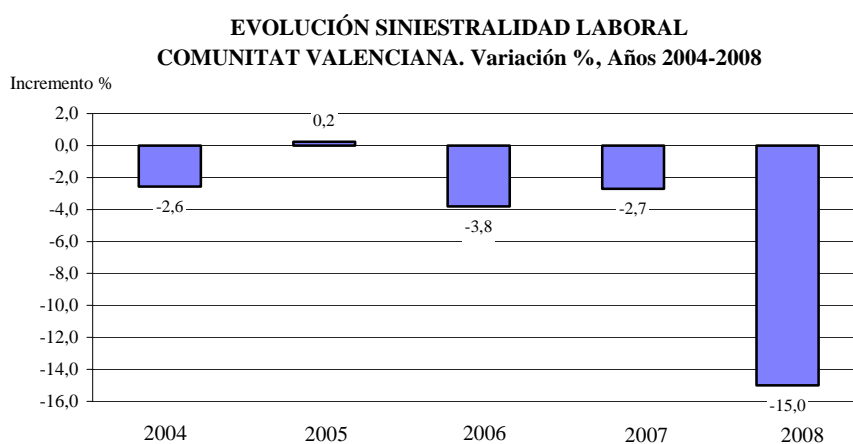
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1999	30.149	13.599	69.327	113.075
2000	33.656	13.991	70.617	118.264
2001	34.801	13.689	66.147	114.637
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104
2006	30.906	11.605	50.939	93.450
2007	29.782	11.261	49.862	90.905
2008	24.759	9.670	42.838	77.267

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana y los porcentajes de variación. Se observa un continuo descenso en la accidentalidad, con la excepción del año 2005 en que se produjo un ligero repunte al alza. El ejercicio 2008 presenta un pronunciado descenso de la siniestralidad.

Gráfico II.5.1

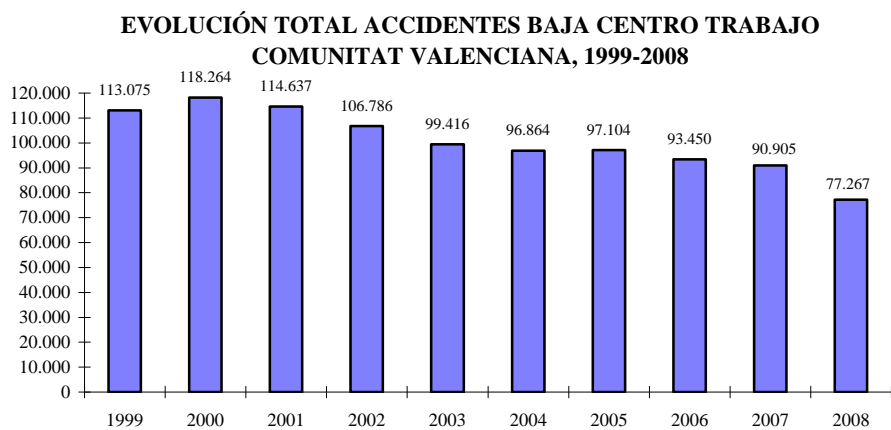


Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2000 con 118.264 y la más baja al año 2008 con 77.267 accidentes. Hasta el año 2000 se produjeron aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, con un nuevo punto de inflexión en 2005, al producirse un repunte al alza del 0,2%, cambiando de nuevo la tendencia a la baja para los tres últimos ejercicios.

Gráfico II.5.2



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

MEMORIA 2008

Cuadro II.5.15

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2004-2008

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*
Año 2004								
Alicante	30.049	279	360	1	21	-	30.430	280
Castellón	11.308	137	89	1	11	-	11.408	138
Valencia	54.450	677	533	2	43	-	55.026	679
<i>C. Valenciana</i>	<i>95.807</i>	<i>1.093</i>	<i>982</i>	<i>4</i>	<i>75</i>	<i>-</i>	<i>96.864</i>	<i>1.097</i>
Año 2005								
Alicante	30.837	268	367	2	31	-	31.235	270
Castellón	11.728	97	85	-	17	-	11.830	97
Valencia	53.515	606	471	3	53	-	54.039	609
<i>C. Valenciana</i>	<i>96.080</i>	<i>971</i>	<i>923</i>	<i>5</i>	<i>101</i>	<i>-</i>	<i>97.104</i>	<i>976</i>
Año 2006								
Alicante	30.551	188	331	-	24	-	30.906	188
Castellón	11.484	118	102	-	19	-	11.605	118
Valencia	50.451	355	433	2	55	-	50.939	357
<i>C. Valenciana</i>	<i>92.486</i>	<i>661</i>	<i>866</i>	<i>2</i>	<i>98</i>	<i>-</i>	<i>93.450</i>	<i>663</i>
Año 2007								
Alicante	29.443	-	310	-	29	-	29.782	205
Castellón	11.151	-	99	-	11	-	11.261	178
Valencia	49.327	-	485	-	50	-	49.862	309
<i>C. Valenciana</i>	<i>89.921</i>	<i>-</i>	<i>894</i>	<i>-</i>	<i>90</i>	<i>-</i>	<i>90.905</i>	<i>692</i>
Año 2008								
Alicante	24.508	-	224	-	27	-	24.759	253
Castellón	9.590	-	66	-	14	-	9.670	147
Valencia	42.389	-	410	-	39	-	42.838	358
<i>C. Valenciana</i>	<i>76.487</i>	<i>-</i>	<i>700</i>	<i>-</i>	<i>80</i>	<i>-</i>	<i>77.267</i>	<i>758</i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.5.15 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema nacional de gestión de datos Delta recoge los accidentes de trabajo en relación con el número de trabajadores expuestos (y no ocupados, como se hacía anteriormente), por lo que el índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 25.012 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 24.759 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 4.784,3 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.13.

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 253. El número de accidentes ha disminuido 16,9 puntos con relación al año anterior, pasando de 29.782 en el año 2007 a los 24.759 del ejercicio 2008. En cambio, las enfermedades profesionales han aumentado un 23,4% con relación al 2007, pasando de 205 a 253 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 224 fueron clasificados como graves, frente a los 310 del año anterior, y 27 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 29 del año 2007. Ello supone una disminución porcentual de 27,7 puntos con relación a los accidentes graves y de 6,9 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2007. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado un descenso en esta provincia con respecto al año anterior, pasando de los 29.443 accidentes del año 2007 a los 24.508 registrados en el 2008.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 9.817 siniestros laborales, de los cuales 9.670 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 4.578,6 accidentes por cien mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.16). El número de enfermedades profesionales fue de 147. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha disminuido un 14,1% con relación al año anterior, pasando de los 11.261 a los 9.670. Las enfermedades profesionales han experimentado en esta provincia, igualmente, un descenso del 17,4% con relación a 2007, pasando de las 178 registradas en ese año a las 147 para el ejercicio 2008.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 66 fueron calificados como accidentes graves frente a los 99 del ejercicio

anterior, lo que supone un descenso de 33,3 puntos porcentuales, y 14 tuvieron consecuencias mortales, aumentando un 27,3% (3 casos más) respecto al año 2007, siendo de 14 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha disminuido un 14% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 11.151 frente a los 9.590 accidentes del año 2008.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 43.196 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 42.838 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 5.024,4 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.16). El número de enfermedades profesionales fue de 358. Durante el año 2008 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente de 14,1 puntos porcentuales, ya que para el año 2007 se registraron una total de 49.862. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 15,9%, al haberse contabilizado 49 casos más que en el año anterior (Cuadro II.5.19).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 410 fueron calificados como graves frente a los 485 del año 2007 y 39 tuvieron consecuencias mortales frente a los 50 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un descenso de 15,5 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y de 22 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha experimentado también un retroceso del 13,1% con relación al año 2007, habiéndose registrado 6.938 casos menos.

De los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la Comunitat Valenciana el año 2008 ha registrado un descenso en la siniestralidad laboral en valores absolutos. Tan solo Castellón ha experimentado un repunte en los accidentes mortales. Por lo que respecta a las enfermedades profesionales éstas han experimentado un incremento del 9,5% al haberse producido incrementos en las provincias de Alicante y Valencia. La provincia de Castellón ha disminuido para este ejercicio el número de enfermedades profesionales declaradas con baja en el centro de trabajo.

El CES-CV quiere poner de manifiesto la positiva labor desarrollada por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales), que están permitiendo reducir la siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana en los últimos años, e insta a continuar en la misma línea de actuación.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.15 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2008 ha continuado con la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios, con la salvedad del año 2005. Así pues, para este ejercicio se ha producido un descenso del 15% en términos globales, disminuyendo un 21,7% los accidentes de carácter grave, un 11,1% los mortales y un 14,9% los accidentes leves.

En el Cuadro II.5.16 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes laborales en el centro de trabajo por cien mil trabajadores expuestos, recogiendo en el Cuadro II.5.17 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.18 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.16

ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL Nº DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2007-08

	Nº de trabajadores expuestos*		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante	540,2	517,5	29.782	24.759	5.513,1	4.784,3
Castellón	222,4	211,2	11.261	9.670	5.063,2	4.578,6
Valencia	877,2	852,6	49.862	42.838	5.684,4	5.024,4
C. Valenciana	1.639,8	1.581,3	90.905	77.267	5.543,7	4.886,3

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 5.543,7 en el 2007 a las 4.886,3 accidentes por 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as en el año 2008. Este descenso se ha experimentado en cada una de las tres provincias.

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones significativas con relación al año 2007 en el cómputo total

de nuestra Comunidad, pasando de 54,5 accidentes a 44,3 accidentes por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos. Cada una de las tres provincias han experimentado variaciones a la baja, siendo las más significativas las de Alicante y Castellón.

Cuadro II.5.17

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE EN RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2007-2008

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante	540,2	517,5	310	224	57,4	43,3
Castellón	222,4	211,2	99	66	44,5	31,3
Valencia	877,2	852,6	485	410	55,3	48,1
C. Valenciana	1.639,8	1.581,3	894	700	54,5	44,3

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Cuadro II.5.18

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2007-2008

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores ocupados	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante	540,2	517,5	29	27	5,4	5,2
Castellón	222,4	211,2	11	14	4,9	6,6
Valencia	877,2	852,6	50	39	5,7	4,6
C. Valenciana	1.639,8	1.581,3	90	80	5,5	5,1

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

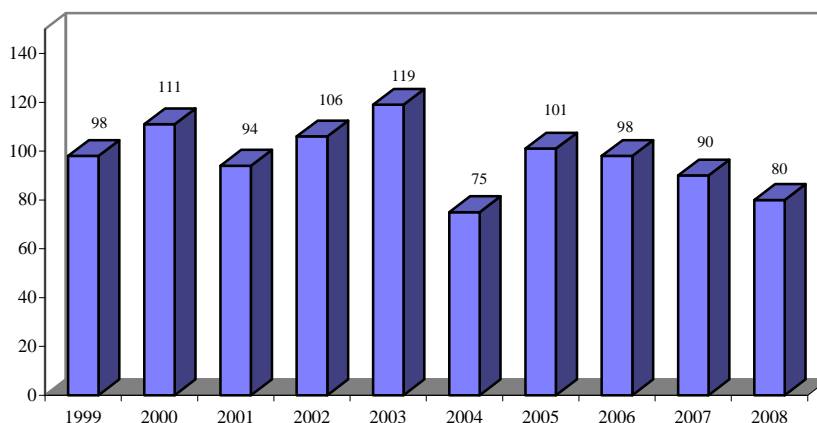
El índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha disminuido cuatro décimas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15. Por provincias, Valencia, de manera significativa y en menor medida Alicante han reducido su índice de incidencia. Por su parte, la provincia de Castellón ha incrementado 17 décimas de punto el índice de incidencia por cada 100.000 trabajadores expuestos.

El Gráfico II.5.3 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada.

La cifra que se recoge para el año 2008 es la segunda menos elevada de los últimos diez años. El año que presentó el peor registro fue 2003 con 119 fallecimientos, seguido del año 2000 con 111 y 2002 con 106 accidentes mortales. Por su parte, el año 2004 es el que registró el dato más bajo de accidentes mortales para el último decenio, con 75 fallecimientos.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA, 1999-2008**



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales, se constata un incremento de 9,5 puntos porcentuales con relación al año 2007. Como se indica

en los cuadros correspondientes, a partir del año 2007 el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad.

El Cuadro II.5.19 recoge el índice de incidencia de las enfermedades profesionales en relación al número de trabajadores expuestos.

Cuadro II.5.19

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2007-08

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante	540,2	517,5	205	253	37,9	48,9
Castellón	222,4	211,2	178	147	80,0	69,6
Valencia	877,2	852,6	309	358	35,2	42,0
C. Valenciana	1.639,8	1.581,3	692	758	42,2	47,9

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

Datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.20, el año 2008 ha registrado un descenso del 9,6% con relación al año anterior, con un total de 9.397 casos frente a los 10.400 del año 2007.

Atendiendo a su gravedad, los accidentes de carácter leve han disminuido un 9,1%, los graves un 24,5% y los mortales in itinere han descendido un 46,3%.

El Cuadro II.5.20 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 86.664 frente a los 101.305 siniestros recogidos durante el año 2007. Puede apreciarse en este cuadro como el año 2005 es el que recoge el mayor número de siniestros, siendo inferiores los datos para el resto de los años, dándose en 2008 la cifra más baja de este quinquenio.

Por provincias, durante el año 2008 los accidentes “in itinere” se han reducido un 9,6% en la provincia de Alicante, un 14,4% en la de Castellón y un 8,8% en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.20
RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo			Enfermedad Profesional*			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales							
	Total			Total			Total			Total			Total							
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja				
Año 2004																				
Alicante	30.049	360	21	30.430	279	1	0	280	30.328	361	21	30.710	2.937	79	9	3.025	33.265	440	30	33.735
Castellón	11.308	89	11	11.408	137	1	0	138	11.445	90	11	11.546	851	33	4	888	12.296	123	15	12.434
Valencia	54.450	533	43	55.026	677	2	0	679	55.127	535	43	55.705	5.045	145	17	5.207	60.172	680	60	60.912
C. Valenciana	95.807	982	75	96.864	1.093	4	0	1.097	96.900	986	75	97.961	8.833	257	30	9.120	105.733	1.243	105	107.081
Año 2005																				
Alicante	30.837	367	31	31.235	268	2	0	270	31.105	369	31	31.505	3.246	94	15	3.355	34.351	463	46	34.860
Castellón	11.728	85	17	11.830	97	0	0	97	11.825	85	17	11.927	1.082	26	2	1.110	12.907	111	19	13.037
Valencia	53.515	471	53	54.039	606	3	0	609	54.121	474	53	54.648	5.319	126	11	5.456	59.440	600	64	60.104
C. Valenciana	96.080	923	101	97.104	971	5	0	976	97.051	928	101	98.080	9.647	246	28	9.921	106.698	1.174	129	108.001
Año 2006																				
Alicante	30.551	331	24	30.906	188	0	0	188	30.739	331	24	31.094	3.293	89	18	3.400	34.032	420	42	34.494
Castellón	11.484	102	19	11.605	118	0	0	118	11.602	102	19	11.723	968	24	3	995	12.570	126	22	12.718
Valencia	50.451	433	55	50.939	355	2	0	357	50.806	435	55	51.296	5.546	127	22	5.695	56.352	562	77	56.991
C. Valenciana	92.486	866	98	93.450	661	2	0	663	93.147	868	98	94.113	9.807	240	43	10.090	102.954	1.108	141	104.203
Año 2007																				
Alicante	29.443	310	29	29.782				205	29.443	310	29	29.987	3.393	92	17	3.502	32.836	402	46	33.284
Castellón	11.151	99	11	11.261				178	11.151	99	11	11.439	977	27	13	1.017	12.128	126	24	12.278
Valencia	49.327	485	50	49.862				309	49.327	485	50	50.171	5.748	122	11	5.881	55.075	607	61	55.743
C. Valenciana	89.921	894	90	90.905				692	89.921	894	90	91.597	10.118	241	41	10.400	100.039	1.135	131	101.305
Año 2008																				
Alicante	24.508	224	27	24.759				253	24.508	224	27	25.012	3.089	66	10	3.165	27.597	290	37	27.924
Castellón	9.590	66	14	9.670				147	9.590	66	14	9.817	847	20	3	870	10.437	86	17	10.540
Valencia	42.389	410	39	42.838				358	42.389	410	39	43.196	5.257	96	9	5.362	47.646	506	48	48.200
C. Valenciana	76.487	700	80	77.267				758	76.487	700	80	78.025	9.193	182	22	9.397	85.680	882	102	86.664

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.21, II.5.22 y II.5.23 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,6% del total de los accidentes (Cuadro II.5.23), tres décimas de punto más que en el año 2007. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 4,1% tuvo lugar en el sector de la agricultura y la pesca. Tres fueron los casos con consecuencias mortales que se han registrado en este sector para este año frente a los cuatro recogidos durante el año 2007, lo que conlleva un descenso del 25% en términos porcentuales. Tal y como puede observarse en el Cuadro II.5.22, los accidentes graves han aumentado un 11,5% y los de carácter leve se han reducido un 9,6%. En el sector de agricultura y pesca se ha producido un descenso de 9,4 puntos porcentuales (con 3.545 casos frente a los 3.914 del 2007) en el número de accidentes con relación al año anterior.

El sector de la **industria** sufrió el 25,8% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2008 y que en cifras absolutas fue de 19.945, con un descenso del 18,3%. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 28%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 26,3% de éstos. Con relación al año 2007, se ha producido un descenso del 18,3% en los accidentes de carácter leve y del 18,7% en los de carácter grave, mientras que los mortales se han incrementado un 10,5% para este sector (Cuadro II.5.22).

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 24% (Cuadro II.5.23), 3,1 puntos porcentuales menos que el dato registrado en el ejercicio 2007. Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 31,1% de los mismos, 5,4 puntos porcentuales menos que el año anterior. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2008 se situó en el 32,5%, frente al 32,2% del año 2007. Atendiendo a la gravedad, se ha experimentado una disminución del 24,6% en los accidentes de carácter leve, del -33,1% en los de carácter grave y del -10,3% en los accidentes mortales (Cuadro II.5.22).

En términos globales, la construcción ha experimentado un descenso en el número de accidentes del 24,7% con relación al ejercicio anterior, disminución

significativamente superior al registrado en 2007 con relación a su precedente, y que fue del -4,2%.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 45,6% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.23), porcentaje superior en 3,9 puntos al que representaba este sector en el año 2007. El 36,7% de los accidentes graves y el 37,5% de los accidentes mortales registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector. En su conjunto, y para este sector, los accidentes han disminuido un 7,2%, produciéndose un descenso de los leves en un 7,1%, de los graves en un 14,6% y de los mortales en un 21,1% (Cuadro II.5.22).

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.21), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 3,7% del total registrado, dato inferior al del año pasado en que fue del 4,8% del total.

El sector de la **industria** registró el 42,1% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad superior al del ejercicio 2007, que quedó situado en el 39,1%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2008, un 13,5% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2007 quedó situado en el 16,8%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios**, fue del 40,8% para el año 2008, porcentaje de representatividad superior al del año 2007, que fue del 39,3%.

Cuadro II.5.21

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
2007	33	4,8%	120,0	271	39,1%	-4,2	116	16,8%	18,4	272	39,3%	2,2	692	100%	4,4
2008	28	3,7%	-15,2	319	42,1%	17,71	102	13,5%	-12,07	309	40,8%	13,6	758	100%	9,54

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2008)

La tasa de variación de las Enfermedades Profesionales en el sector de la agricultura y pesca para el ejercicio 2008 ha descendido un 15,2%, incrementándose un 17,7% en la industria, descendiendo un 12,1% en la construcción y aumentando un 13,6% en el sector servicios.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.22, el número de accidentes en jornada de trabajo, por sectores económicos, se ha visto reducido un 15% con relación al ejercicio 2007. Atendiendo a cada uno de los sectores, la Comunitat Valenciana ha experimentado un descenso del 9,4% en los sectores de la agricultura y de la pesca, un 18,3% en el de la industria, un 24,7% en la construcción y un 7,2% en el sector servicios.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.23.

ALICANTE: El sector de la *agricultura y de la pesca* acumuló el 3,2% (tres décimas de punto más que en el año 2007) del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 3,1% tuvieron consecuencias graves, no habiéndose registrado accidentes con consecuencias mortales. En la *industria* se produjo el 21,4% del total de accidentes frente al 22,6% registrado en el año 2007, de los cuales un 27,2% tuvieron consecuencias graves y un 11,1% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 25,2% del total de accidentes en esta provincia frente al 29,5% del año 2007, con un porcentaje del 28,6% en accidentes graves y un 37% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 50,2% del total de accidentes, frente al 45% del año 2007. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 41,1% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 51,9% de los mismos.

CASTELLÓN: El sector de la *agricultura y de la pesca* representó el 7,7% del total del número de accidentes en esta provincia, frente al 6,4% del ejercicio anterior. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 7,6% se dio en este sector, no habiéndose constatado ningún accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 35,3% del total de accidentes en esta provincia frente al 37,8% del año 2007. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 36,4% y el de los mortales del 57,1%. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 22,7%, frente al 26,3% del año anterior, representando los accidentes graves el 25,8% del total de accidentes en este sector. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró en esta provincia el 21,4%. Por último, el sector *servicios* registró el 34,2% del total de accidentes, frente al 29,5% del año anterior. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 30,3% mientras que los de carácter mortal supusieron el 21,4% del total de éstos.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

VALENCIA: Para esta provincia, el sector de la *agricultura y de la pesca* representó el 4,7% del total de los accidentes, mismo dato que en 2007. El 4,1% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, siendo del 7,7% para los accidentes mortales. En la *industria* se registró el 26,2% del total de accidentes frente al 26,9% del año 2007. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 27,1% se produjo en este sector. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 25,6%. La *construcción* acumuló el 23,7% del total de los accidentes, frente al 25,9% del año 2007. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 33,4% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 33,3%. Por último, el sector *servicios* registró el 45,4% del total de los accidentes, 2,9 puntos más que en el año 2007, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 35,4%, y el de los mortales en el 33,3%; en ambos casos cifras inferiores a las registradas en 2007.

Cuadro II.5.22

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
POR SECTORES ECONÓMICOS**

Años 2007-2008

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2007	2008	T1	2007	2008	T1	2007	2008	T1	2007	2008	T1	2007	2008	T1
Alicante															
Leves	845	791	-6,4	6.650	5.229	-21,4	8.655	6.156	-28,9	13.293	12.332	-7,2	29.443	24.508	-16,8
Graves	4	7	75,0	86	61	-29,1	130	64	-50,8	90	92	2,2	310	224	-27,7
Mortales	2	0	-	7	3	-57,1	10	10	0,0	10	14	40,0	29	27	-6,9
Totales	851	798	-6,2	6.743	5.293	-21,5	8.795	6.230	-29,2	13.393	12.438	-7,1	29.782	24.759	-16,9
Castellón															
Leves	713	743	4,2	4.221	3.382	-19,9	2.922	2.178	-25,5	3.295	3.287	-0,2	11.151	9.590	-14,0
Graves	8	5	-37,5	33	24	-27,3	35	17	-51,4	23	20	-13,0	99	66	-33,3
Mortales	1	0	0,0	4	8	100,0	3	3	0,0	3	3	0,0	11	14	27,3
Totales	722	748	3,6	4.258	3.414	-19,8	2.960	2.198	-25,7	3.321	3.310	-0,3	11.261	9.670	-14,1
Valencia															
Leves	2.326	1.979	-14,9	13.275	11.117	-16,3	12.731	9.991	-21,5	20.995	19.302	-8,1	49.327	42.389	-14,1
Graves	14	17	21,4	122	111	-9,0	161	137	-14,9	188	145	-22,9	485	410	-15,5
Mortales	1	3	200,0	8	10	25,0	16	13	-18,8	25	13	-48,0	50	39	-22,0
Totales	2.341	1.999	-14,6	13.405	11.238	-16,2	12.908	10.141	-21,4	21.208	19.460	-8,2	49.862	42.838	-14,1
Comunitat Valenciana															
Leves	3.884	3.513	-9,6	24.146	19.728	-18,3	24.308	18.325	-24,6	37.583	34.921	-7,1	89.921	76.487	-14,9
Graves	26	29	11,5	241	196	-18,7	326	218	-33,1	301	257	-14,6	894	700	-21,7
Mortales	4	3	-25,0	19	21	10,5	29	26	-10,3	38	30	-21,1	90	80	-11,1
Totales	3.914	3.545	-9,4	24.406	19.945	-18,3	24.663	18.569	-24,7	37.922	35.208	-7,2	90.905	77.267	-15,0

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Variación porcentual entre los años 2007 y 2008.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

MEMORIA 2008

Cuadro II.5.23

**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2007-2008**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante										
Leves	2,9%	3,2%	22,6%	21,3%	29,4%	25,1%	45,1%	50,3%	100%	100%
Graves	1,3%	3,1%	27,7%	27,2%	41,9%	28,6%	29,0%	41,1%	100%	100%
Mortales	6,9%	0,0%	24,1%	11,1%	34,5%	37,0%	34,5%	51,9%	100%	100%
Totales	2,9%	3,2%	22,6%	21,4%	29,5%	25,2%	45,0%	50,2%	100%	100%
Castellón										
Leves	6,4%	7,7%	37,9%	35,3%	26,2%	22,7%	29,5%	34,3%	100%	100%
Graves	8,1%	7,6%	33,3%	36,4%	35,4%	25,8%	23,2%	30,3%	100%	100%
Mortales	9,1%	0,0%	36,4%	57,1%	27,3%	21,4%	27,3%	21,4%	100%	100%
Totales	6,4%	7,7%	37,8%	35,3%	26,3%	22,7%	29,5%	34,2%	100%	100%
Valencia										
Leves	4,7%	4,7%	26,9%	26,2%	25,8%	23,6%	42,6%	45,5%	100%	100%
Graves	2,9%	4,1%	25,2%	27,1%	33,2%	33,4%	38,8%	35,4%	100%	100%
Mortales	2,0%	7,7%	16,0%	25,6%	32,0%	33,3%	50,0%	33,3%	100%	100%
Totales	4,7%	4,7%	26,9%	26,2%	25,9%	23,7%	42,5%	45,4%	100%	100%
Comunitat Valenciana										
Leves	4,3%	4,6%	26,9%	25,8%	27,0%	24,0%	41,8%	45,7%	100%	100%
Graves	2,9%	4,1%	27,0%	28,0%	36,5%	31,1%	33,7%	36,7%	100%	100%
Mortales	4,4%	3,8%	21,1%	26,3%	32,2%	32,5%	42,2%	37,5%	100%	100%
Totales	4,3%	4,6%	26,8%	25,8%	27,1%	24,0%	41,7%	45,6%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.5.24 recoge la evolución de la siniestralidad laboral por sectores económicos para los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.5.24

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Comunitat Valenciana, 2004-2008

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios						
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Totales			
	Totales			Totales			Totales			Totales						
Año 2004																
Alicante	789	14	1	804	7.357	100	4	7.461	9.112	130	7	9.249	12.791	116	10	12.917
Castellón	856	9	0	865	4.024	17	3	4.044	2.750	31	4	2.785	3.678	32	4	3.714
Valencia	2.959	23	1	2.983	16.121	177	9	16.307	13.273	140	13	13.426	22.097	193	20	22.310
C. Valenciana	4.604	46	2	4.652	27.502	294	16	27.812	25.135	301	24	25.460	38.566	341	34	38.941
Año 2005																
Alicante	839	12	1	852	7.223	95	10	7.328	9.619	134	7	9.760	13.156	126	13	13.295
Castellón	889	6	0	895	4.044	28	4	4.076	3.143	31	6	3.180	3.652	20	7	3.679
Valencia	2.736	12	5	2.753	14.844	130	7	14.981	13.724	162	15	13.901	22.211	167	26	22.404
C. Valenciana	4.464	30	6	4.500	26.111	253	21	26.385	26.486	327	28	26.841	39.019	313	46	39.378
Año 2006																
Alicante	873	8	0	881	7.145	71	4	7.220	9.292	139	9	9.440	13.241	113	11	13.365
Castellón	775	8	0	783	4.260	25	3	4.288	2.975	35	7	3.017	3.474	34	9	3.517
Valencia	2.290	17	1	2.308	13.841	111	12	13.964	13.111	156	15	13.282	21.209	149	27	21.385
C. Valenciana	3.938	33	1	3.972	25.246	207	19	25.472	25.378	330	31	25.739	37.924	296	47	38.267
Año 2007																
Alicante	845	4	2	851	6.650	86	7	6.743	8.655	130	10	8.795	13.293	90	10	13.393
Castellón	713	8	1	722	4.221	33	4	4.258	2.922	17	3	2.942	3.295	23	3	3.321
Valencia	2.326	14	3	2.343	13.275	122	8	13.405	12.731	161	16	12.908	20.995	188	25	21.208
C. Valenciana	3.884	26	6	3.916	24.146	241	19	24.406	24.308	308	29	24.645	37.583	301	38	37.922
Año 2008																
Alicante	791	7	0	798	5.229	61	3	5.293	6.156	64	10	6.230	12.332	92	14	12.438
Castellón	743	5	0	748	3.382	24	8	3.414	2.178	17	3	2.198	3.287	20	3	3.310
Valencia	1.979	17	3	1.999	11.117	111	10	11.238	9.991	137	13	10.141	19.302	145	13	19.460
C. Valenciana	3.513	29	3	3.545	19.728	196	21	19.945	18.325	218	26	18.569	34.921	257	30	35.208

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

A diferencia de años anteriores, los cuadros siguientes recogen el número de accidentes producidos en la jornada de trabajo, el número de trabajadores expuestos y el índice de incidencia por mil trabajadores expuestos.

El Cuadro II.5.25 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la construcción, el primer puesto, al igual que ocurriera en años anteriores, con el 24% del total de número de accidentes.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 64,5% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 24%, 3,1 puntos menos que el año anterior.
- Comercio al por menor con el 6,5%, ocho décimas de punto más que en 2007.
- Hostelería con el 5,7%, siete décimas de punto más que en 2007.
- Comercio al por mayor con un 5,4%, cuatro décimas de punto menos que en 2007.
- Administración Pública, con el 4,1%.
- Transporte terrestre, con el 3,9%, mismo porcentaje que en 2007.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 3,8%, dos décimas de punto más que en 2007.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 3,8%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2007.
- Actividades sanitarias-veterinarias.
- Por último, fabricación de otros productos minerales no metálicos, con el 3,6%, siete décimas de punto menos que en 2007.

El resto de actividades económicas supone el 35,5%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.25

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA. AÑO 2008

N° orden 2008	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		N° Accidentes	%	N° Trabajadores	%	
1	45.- Construcción	18.569	24,0	184.999	11,7	100,4
	<i>Acumulados</i>	<i>18.569</i>	<i>24,0</i>	<i>184.999</i>	<i>11,7</i>	<i>100,4</i>
2	52.- Comercio al por menor	4.995	6,5	150.211	9,5	33,3
3	55.- Hostelería	4.436	5,7	101.055	6,4	43,9
4	51.- Comercio al por mayor	4.201	5,4	111.381	7,0	37,6
5	75.- Administración Pública	3.146	4,1	96.045	6,1	32,8
	<i>Acumulados</i>	<i>35.347</i>	<i>45,7</i>	<i>643.691</i>	<i>40,7</i>	<i>49,6</i>
6	60.- Transporte terrestre	2.980	3,9	47.429	3,0	62,8
7	01.- Agricultura, ganadería, caza	2.942	3,8	71.731	4,5	41,0
8	28.- Fabricación productos metálicos	2.920	3,8	28.293	1,8	103,2
9	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	2.870	3,7	106.904	6,8	26,8
10	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.810	3,6	43.973	2,8	63,9
	<i>Acumulados</i>	<i>49.869</i>	<i>64,5</i>	<i>942.021</i>	<i>59,6</i>	<i>57,9</i>
	Resto actividades	27.398	35,5	639.312	40,4	53,4
	Total	77.267	100,0	1.581.333	100,0	48,9

Datos provisionales.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 25,2% de los accidentes. Para el año 2007, el porcentaje de representatividad fue del 29,5%. En segundo lugar se sitúa el **comercio al por menor**, con el 7,7%, 1,2 puntos porcentuales más que en 2007. En tercer lugar se encuentra la **hostelería** con el 7,5%, ocho décimas de punto más que en 2007. (Cuadro II.5.26).

Las actividades económicas que han acumulado el 67,8% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **comercio al por mayor**, con el 5,2%, la **administración pública** con el 4,9%, **otras**

actividades empresariales con el 4%, **actividades sanitarias veterinarias** con el 3,9%, **transporte terrestre** con el 3,6%, **fabricación de otros productos minerales**, con el 3,3% y **la industria de productos alimenticios y bebidas** con el 2,7%.

Cuadro II.5.26

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. AÑO 2008

Nº orden 2008	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%	
1	45.- Construcción	6.230	25,2	60.431	11,7	107,5
	<i>Acumulados</i>	<i>6.230</i>	<i>25,2</i>	<i>60.431</i>	<i>11,7</i>	<i>107,5</i>
2	52.- Comercio al por menor	1.912	7,7	55.992	10,8	34,1
3	55.- Hostelería	1.845	7,5	44.403	8,6	41,6
4	51.- Comercio al por mayor	1.288	5,2	32.030	6,2	40,2
5	75.- Administración Pública	1.206	4,9	34.986	6,8	34,5
	<i>Acumulados</i>	<i>12.098</i>	<i>48,9</i>	<i>200.256</i>	<i>38,7</i>	<i>51,6</i>
6	74.- Otras actividades empresariales	981	4,0	42.618	8,2	23,0
7	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	960	3,9	36.399	7,0	26,4
8	60.- Transporte terrestre.	895	3,6	13.536	2,6	66,1
9	26.- Fabricación de otros productos minerales	823	3,3	7.400	1,4	111,2
10	50.- Ind. productos alimenticios y bebidas	658	2,7	8.644	1,7	76,1
	<i>Acumulados</i>	<i>16.798</i>	<i>67,8</i>	<i>336.439</i>	<i>65,0</i>	<i>59,1</i>
	Resto actividades	7.961	32,2	181.064	35,0	53,5
	Total	24.759	100,0	517.503	100,0	47,8

Datos provisionales.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 22,7%, 3,6 puntos porcentuales menos que en 2007. En segundo lugar, figura la **fabricación de otros productos minerales no metálicos** con el 13,1%, 2,9 puntos porcentuales menos que en 2007. En tercer lugar se sitúa la **agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados**, con el 6,3%. Para el año 2007 este sector representó el 5% (Cuadro II.5.27).

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Las actividades económicas que han registrado el 69,1% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, el **comercio al por menor**, con el 5,2%, el **comercio al por mayor**, con el 5%, la **hostelería** con el 4,8%, la **industria de productos alimenticios y bebidas** con el 3,1%, la **Administración Pública, defensa y seguridad social** con el 3,1% el **transporte terrestre** con el 3%, y la **fabricación de muebles y manufacturas** con el 2,8%.

Cuadro II.5.27

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑO 2008

N° orden 2008	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		N° Accidentes	%	N° Trabajadores	%	
1	45.- Construcción	2.198	22,7	27.525	13,0	79,9
	<i>Acumulados</i>	<i>2.198</i>	<i>22,7</i>	<i>27.525</i>	<i>13,0</i>	<i>79,9</i>
2	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.271	13,1	26.022	12,3	48,8
3	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	606	6,3	9.802	4,6	61,8
4	52.- Comercio al por menor	499	5,2	17.585	8,3	28,4
5	51.- Comercio al por mayor	482	5,0	14.858	7,0	32,4
	<i>Acumulados</i>	<i>5.056</i>	<i>52,3</i>	<i>95.792</i>	<i>45,3</i>	<i>50,3</i>
6	55.- Hostelería	467	4,8	12.765	6,0	36,6
7	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	296	3,1	3.051	1,4	97,0
8	75.- Administración pública, defensa y seguridad social	295	3,1	12.065	5,7	24,5
9	60.- Transporte terrestre	292	3,0	5.473	2,6	53,4
10	28.- Fabricación de muebles	272	2,8	3.676	1,7	74,0
	<i>Acumulados</i>	<i>6.678</i>	<i>69,1</i>	<i>132.822</i>	<i>62,9</i>	<i>55,9</i>
	Resto actividades	2.992	30,9	78.440	37,1	50,9
	Total	9.670	100,0	211.262	100,0	45,8

Datos provisionales.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las otras dos provincias de nuestra Comunidad, es la **construcción**, con el 23,7%, cifra inferior a la recogida en el año 2007 y que fue del 25,9%. Le sigue el **comercio al por menor** con el 6%, cuatro décimas de punto superior a la del año 2007. En tercer lugar aparece el **comercio al por mayor** con el 5,7%, una décima más que en 2007 (Cuadro II.5.28).

MEMORIA 2008

Las actividades económicas que han acumulado el 65,3% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son la **hostelería** con el 5%, la **fabricación de productos metálicos** con un 4,7%, la **industria de productos alimenticios y bebidas**, con el 4,2%, el **transporte terrestre** con el 4,2%, la **agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados** con el 4%, las **actividades sanitarias y veterinarias** con el 3,9% y la **Administración Pública** con el 3,8%.

Cuadro II.5.28

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. AÑO 2008

Nº orden 2008	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%	
1	45.- Construcción	10.141	23,7	97.043	11,4	104,5
	<i>Acumulados</i>	<i>10.141</i>	<i>23,7</i>	<i>97.043</i>	<i>11,4</i>	<i>104,5</i>
2	52.- Comercio al por menor	2.584	6,0	76.635	9,0	33,7
3	51.- Comercio al por mayor	2.431	5,7	64.942	7,6	37,4
4	55.- Hostelería	2.124	5,0	43.887	5,1	48,4
5	28.- Fab. productos metálicos	2.033	4,7	18.804	2,2	108,1
	<i>Acumulados</i>	<i>19.313</i>	<i>45,1</i>	<i>301.311</i>	<i>35,3</i>	<i>66,4</i>
6	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	1.810	4,2	21.813	2,6	83,0
7	60.- Transporte terrestre	1.793	4,2	28.420	3,3	63,1
8	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	1.720	4,0	38.314	4,5	44,9
9	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	1.673	3,9	58.958	6,9	28,4
10	75.- Administración Pública	1.645	3,8	48.993	5,7	33,6
	<i>Acumulados</i>	<i>27.954</i>	<i>65,3</i>	<i>497.809</i>	<i>58,4</i>	<i>53,2</i>
	Resto actividades	14.884	34,7	354.760	41,6	51,7
	Total	42.838	100,0	852.569	100,0	50,3

Datos provisionales.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Los Cuadros II.5.29 a II.5.31 recogen el número de partes con baja comunicados de las enfermedades profesionales según clasificación nacional de actividades, clasificación nacional de ocupaciones y por grupos de enfermedades.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.29

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	14		12		26	3,4
Selvicultura y explotación forestal			1		1	
Pesca y acuicultura	1		-		1	
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos			-		-	
Ind. de productos alimenticios y bebidas	18		13	3,6	31	4,1
Ind. Textil	3		16	4,4	19	2,5
Ind. de la confección y de la peletería	-		6	1,7	6	0,8
Curtido y acabado del cuero	11		26	7,2	37	4,9
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	11		1		12	
Industria del papel	5		1		6	
Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1		1		2	
Industria química	6		2		8	
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	9		6		15	
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	36	9,1	21	5,8	57	7,5
Metalurgia	2		-		2	
Fabr. de otros productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	17		5		22	2,9
Ind. de la construcción de maquinaria y equipos mecánicos	5		6		11	
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos			1		1	
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	1		2		3	
Fabricación de material electrónico	-		1		1	
Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos	1		-		1	
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	40	10,1	16		56	7,4
Fabricación de otro material de transporte	7		-		7	
Fabricación de muebles	18		3		21	2,8
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	-		-		-	
Captación, depuración y distribución de agua	1				1	
Construcción	101	25,5	1		102	13,5
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	12	3,0	1		13	1,7
Comercio al por mayor e intermediación del comercio	17	4,3	37	10,2	54	7,1
Comercio al por menor	6	1,5	25	6,9	31	4,1
Hostelería	2		37	10,2	39	5,1
Transporte terrestre; transportes por tuberías	7		1		8	1,1
Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores			-		-	
Transporte aéreo y espacial			1		1	
Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	4		-		4	
Correos y telecomunicaciones	2				2	
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	3		3		6	
Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria			1		1	
Actividades inmobiliarias	2		1		3	
Alquiler de maquinaria y equipos sin operario	1		1		2	
Actividades informáticas	-		-		-	
Investigación y desarrollo			-		-	
Otras actividades empresariales	13		44	12,2	57	7,5
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6		6		12	
Educación	1		8		9	
Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	6		23	6,4	29	3,8
Actividades de saneamiento público	2		1		3	

.../...

MEMORIA 2008

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Actividades asociativas			3		3	
Actividades recreativas, culturales y deportivas	2		4		6	
Actividades diversas de servicios personales	2		24	6,6	26	3,4
Sin especificar						
Total	396	100	362	100	758	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2008)

Cuadro II.5.30

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNO-94 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Poder ejecutivo y legislativo y dirección de las admin. públicas	-				-	
Dirección de empresas de 10 o más asalariados	3		1		4	
Prof. asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en ciencias	4		2		6	0,8
Prof. asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario en la enseñanza	1		2		3	
Escritores, artistas y otras profesiones asociadas			-		-	
Profesiones asociados a una titu. de 1er ciclo universitario en ciencias fís.						
Profesiones asociados a una titu. de 1er ciclo universitario en ciencias natu.			1		1	
Profesiones asociados a una titu. de 1er ciclo universitario de la enseñanza	-		-		-	
Otros profesionales asociados a una titu. de 1er ciclo universitaria			-		-	
Técnicos de las ciencias físicas, químicas e ingenierías	1				1	
Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad	-		5		5	0,7
Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	3		-		3	
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	-		3		3	
Otros técnicos y profesionales de apoyo	-		1		1	
Empleados en servicios contables y financieros	-		2		2	
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público	-		5		5	
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público			1		1	
Empleados de trato directo con el público en agencias de viajes, recepción	-				-	
Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el públ	-		-		-	
Trabajadores de los servicios de restauración	3		22	4,4	25	3,3
Trabajadores de servicios personales	3		30	3,7	33	4,4
Dependientes de comercio y asimilados	3		18	7,0	21	2,8
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	4		6		10	
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	1		-		1	
Trabajadores cualificados en otras actividades agrarias	1		1		2	
Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	-					
Encargados de obra y otros encargados en la construcción	3		-		3	0,4
Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	34	8,6	-		34	4,5
Trabajadores de acabado de construcciones	16	4,0	2		18	2,4
Encargados den la metalurgia y jefes de talleres mecánicos	2		1		3	
Trabajadores de las industrias extractivas	7		-		7	0,9
Soldadores, chapistas, montadores y herreros	13	3,3	-		13	1,7
Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos	17	4,3	-		17	2,2
Mecánicos de precisión en metales, trabajadores de artes gráficas,...	21	5,3	11	5,4	32	4,2

.../...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebida y tabaco	17	4,3	14	10,7	31	4,1
Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la ind.	14	3,5	23	10,1	37	4,9
Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas			-			
Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	5		4		9	1,2
Encargado de operaciones de máquinas fijas			2		2	
Operaciones de máquinas fijas	36	9,1	10		46	6,1
Montadores y ensambladores	32	8,1	16		48	6,3
Maquinista de locomotora, operador de maquinaria agrícola	4		2		6	
Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	2		1		3	
Trabajadores no cualificados en el comercio	-		1		1	
Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	6		35	10,7	41	5,4
Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	-		-		-	
Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	1		-		1	
Peones agropecuarios y de la pesca	3		5		8	
Peones de la minería	-					
Peones de la construcción	16	4,0	-		16	2,1
Peones de la industrias manufactureras	14	3,5	21	7,4	35	4,6
Peones del transporte y descargadores	5		-	0,7	5	0,7
Pendiente de clasificar	101	25,5	114	18,8	215	28,4
Total	396	100	362	100	758	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2008)

Cuadro II.5.31

ENFERMEDADES PROFESIONALES. N° DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2008

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	26	6,6	13	3,6	39	5,1
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	308	77,8	315	87,0	623	82,2
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	11	2,8	6	1,7	17	2,2
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	22	5,6	6	1,7	28	3,7
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	26	6,6	22	6,1	48	6,3
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	3	0,8	-	-	3	0,4
Total	396	100	362	100	758	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2008)

El CES-CV insiste en seguir potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales y continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención y de la participación de todos los agentes implicados.